

A partir del 1 de junio el ambulatorio volverá a prestar servicio las 24 horas del día

Montornès recupera las urgencias nocturnas

JORDI ABAYÀ

Los vecinos de Montornès del Vallès se han salido con la suya. Después de un año el municipio volverá a recuperar las urgencias nocturnas como ellos reclamaban. A partir del 1 de junio, el Centro de Atención Primaria de este municipio recupera la atención continua entre las 12 de la noche y las 8 de la mañana con lo que volverá a tener servicio las 24 horas del día. Por el contrario, el ambulatorio de Montmeló que hasta este momento había tenido el servicio de forma discontinua se quedará sin él. Los vecinos de Montmeló, igual que los de Vallromanes o Vilanova, deberán acudir a Montornès para atender urgencias nocturnas.

Como se recordará los vecinos de Montornès, a través de la Plataforma contra les Retallades, han organizado desde el verano del 2011, un total de cuatro manifestaciones para pedir que se restableciera el servicio



Xavier Solanas

Centenares de vecinos se manifestaron el pasado día 20 contra los recortes sanitarios.

que existía hasta el mes de junio de 2011 y que el Servei Català de la Salut (CatSalut) decidió compartir con Montmeló. La última de estas manifestaciones tuvo lugar el pasado día 20 de abril y congregó a centenares de vecinos.

La fecha de la última manifestación no se escogió al azar, sino que de acuerdo con el calendario previsto se organizó para que tuviera lugar antes de una nueva reunión entre CatSalut y los ayuntamientos de Montornès, Montmeló, Vallroma-

nes y Vilanova para hablar de los horarios. Esta reunión, cuyo objetivo era evaluar el funcionamiento de la distribución de las urgencias nocturnas entre los ambulatorios de Montornès y Montmeló, tuvo lugar el pasado viernes día 27. La medida de presión previa la reunión fue bien medida porque según ha informado el ayuntamiento de Montornès, dio como resultado el volver al sistema que existía antes del mes de junio de 2011. El Ayuntamiento de Montornès, pero, afirma que CatSalut, para su decisión, tomó sólo en cuenta las incidencias registradas en el servicio a lo largo de estos doce meses.

El mes de junio de 2011, dentro de su programa de ajustes en los servicios ambulatorios para recortar el gasto, CatSalut decidió que Montornès y Montmeló atendieran las urgencias, en meses alternos, entre las doce de la noche y las ocho de la mañana, de lunes a jueves. Durante los fines de semana las urgencias seguían siendo atendidas en Montornès. En la primera revisión realizada a inicios de este año, el Departament de Salut decidió ampliar la alternancia durante todos los días de la semana y se fijó una nueva revisión para el mes de abril. *

VALLÈS

ADENC pide al Ministerio que rehaga todo el proceso ambiental del proyecto por haberse superado el plazo legal previsto

El expediente del Cuarto Cinturón, caducado

REDACCIÓN

La construcción del Cuarto Cinturón entre Terrassa y Granollers no está incluido en los presupuestos generales del Estado del 2012. Este lunes, el diputado socialista en el congreso, **Román Ruiz**, lo explicó y anunció que su grupo presentará enmiendas a los presupuestos del Partido Popular con el objeto de que aparezca la redacción del proyecto. Los socialistas lo consideran una "inversión productiva" necesaria para el desarrollo y la mejora de la competitividad del país. Los socialistas van en sentido contrario al grupo ecologista ADENC, que en representación de la Campaña Contra el Cuarto Cinturón (CCQC), sigue haciendo esfuerzos para que éste

no sea nunca realidad. La última gestión fue enviar el pasado día 10 de abril al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una petición de declaración de caducidad del expediente "Cierre de la Autovía Orbital de Barcelona" sometido a información pública desde el 30 de julio de 2010. Esta petición se fundamenta en la Ley 6/2010 de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Esta ley establece de qué plazos disponen las diferentes partes para realizar los diversos trámites que intervienen en la evaluación ambiental de proyectos. En concreto, establecía que el órgano promotor del Cuarto Cinturón, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomen-



Xavier Solanas

Román Ruiz, diputado del PSC.

to, tenía 18 meses a contar desde la finalización del plazo de información pública (que acabó el 9 de octubre de 2010) para enviar a la Dirección

General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el expediente de información pública con el objeto de que emitiera la declaración de impacto ambiental. El plazo de los 18 meses, según ADENC, finalizó el 9 de abril de 2012 por lo que consideran pertinente que se declare su caducidad. Una vez declarado caducado el expediente, si la administración continúa queriendo impulsar esta infraestructura, sería necesario iniciar el procedimiento ambiental del Cuarto Cinturón desde cero. "De no hacerlo así - valoran desde la campaña contra el Cuarto Cinturón - se estaría vulnerando de nuevo la legalidad y se pondría en entredicho la voluntad de llevar a cabo un proceso con todas las garantías". La Campaña ya recurrió en 2010 por la vía administrativa ante el Ministerio de Medio Ambiente, con un recurso de alzada, la conservación de las consultas ambientales del 2004 del "Cierre de la Autovía Orbital de Barcelona" o Cuarto Cinturón, consultas declaradas caducadas en el 2010 por el mismo Ministerio. *